

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XI

La Paz, sábado 8 de enero de 1910

Nº. 2,790

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, ENERO 8 DE 1910

La gran cuestión.

IV
La oposición para combatir con éxito el proyecto de fundar un Banco, ha afirmado en todos los tonos, que aquel será el Estado, manejado por el Gobierno directamente y por ende sujeto a las fluctuaciones de la política y a las necesidades premáticas de las futuras luchas sociales; en una palabra, elemento considerable de desconfianza en el Gobierno, con perjuicio de la libertad e independencia del ciudadano y con la seguridad no lejana de la ruina del país.

Meras afirmaciones. En el Banco en proyecto, el Gobierno es un simple accionista; y toma este papel porque, como se ha dicho antes, con el asentimiento de la misma oposición, el interés privado está inactivo para mover por sí, los diversos bancos existentes, que antes de abrir crédito, aún bajo las mayores garantías, recogen su capital, dejando al comerciante y al industrial sin ese recurso poderoso y por consiguiente sin medios de desenvolvimiento.

Todos contemplamos esta situación angustiosa: el comercio agonizante, paralizado las industrias; y el Gobierno al frente de cuadro tan sombrío, todavía entenebrecido con la perspectiva de un mal año agrícola que si no trae el hambre, traerá la escasez, la debilidad quedar con los brazos cruzados, con musulmánica indiferencia, porque la ciencia económica, la más indecisa de las ciencias, dice que no debe ser banquero? No. Pero como al mismo tiempo de llenar la necesidad de distribuir el empréstito en forma reproductiva, como una especie de lluvia bienhechora sobre suelo que mado por un sol inclemente para volver a la vida de la producción, ha podido usar en esa acción protectora, que entra en la misión de gobernar los medios que la prudencia sugiere para no hacerla nugatoria o tal vez perjudicial, aún ruinosa; por ello no le he querido ser banquero, sino simplemente socio; y como el hecho de ser Gobierno le hace sospechoso, para alejar toda desconfianza, ha dicho: será socio, nombre del pueblo que dirijo, pero no intervendré en el manejo, en la administración directa del Banco, dejaré al interés privado, más vigilante que yo la dirección de aquel.

Es una garantía de no hacer, de no minuciosar en el movimiento de esa máquina que será impulsada sabiamente, por que lo será por hombres acostumbrados y expertos escogidos, no por la opinión política que tengan, sino por su idoneidad; y como todavía la desconfianza no cede, ese Gobierno que duda de su propia suficiencia aunque no dude de su insospechable honradez; pues todo la siente dentro de su conciencia, ha querido ponerse una traba más: elegir, dice, de los siete vocales del Consejo de Administración tres, para que los cuatro restantes, que harán mayoría, sean elegidos por los accionistas privados, lo mismo que los suplentes, por esos accionistas privados cuyo interés personal es garantía de acierto.

Pero a estas concesiones voluntarias que hace el Gobierno, en homenaje a la susceptibilidad patriótica, muy respetable, y a la desconfianza política, que a muy poca significación, se responde: el Banco de la Nación Argentina, fué en el pensamiento de sus creadores también mixto, y como no con

siguió accionistas particulares, tornóse por fuerza de los hechos, del Estado, con todos sus peligros e imperfecciones y por eso sucumbió, como sucumbirá el de la Nación Boliviana. Más, el distinguido H. D. de nuestra referencia y los que como él piensan, no comparan los detalles y las garantías de no intervención que en el proyectado se contemplan y la intervención directa del Gobierno Argentino en la marcha del Banco que sucumbió tan extremadamente, intervención aquella que alejó naturalmente al celoso y susceptible capital privado. Si el Estado fuese el que imprimiese carácter al proyectado Banco, era de esperarse el tratamiento del capital privado, que acusa la oposición en el ejemplo propuesto; pero siendo, como es, lo contrario, la objeción cae por su base y el ejemplo no es pertinente. El Banco en proyecto, según el artículo 5º, tendrá el derecho de emitir billetes en la misma proporción y forma que los bancos actualmente existentes, con igual constitución de encaje metálico y con sujeción estricta a las leyes vigentes. Y sin embargo de esta determinación que no fué objeto de contradicción ni temores cuando se otorgaban concesiones a los actuales bancos, se dice hoy que el Banco de la Nación Boliviana sufrirá una limitación a su papel, sin restricción ni tasa; que ese Banco no manejará con prudencia sus intereses y sobre todo que seguirá las fluctuaciones de la política y será presa fácil de los mercedores y parásitos del poder.

¿La causa de estos temores? Siempre la misma: es el Gobierno banquero. Pero no comprenden que las mismas leyes que se invocan en el artículo 5º para la restricción de la emisión y proporcionalidad de ella misma para el Banco de la Nación Boliviana, son las que rigen a los otros bancos y que por consiguiente si estos pueden abusar emitiendo más billetes, empujando el país, aquel puede pecar en la misma forma, resultando que por temor al abuso no se debió jamás autorizar la emisión de billetes. ¿Por qué ayer no hacía fuerza esa sospecha que hoy es argumento? Porque no existía el socio leproso, el Gobierno. Pero si ese socio está curado en la piscina de la impotencia para malheer, si el mismo se ha metido en ella de cabeza para salir sin mancha. ¿Cómo exigir más? Quien no se atreve, no llega. Si por temor al abuso no emprendiéramos negocio alguno, quedaríamos en quietud constante. ¿Dónde no puede haber peligro, abuso, deslealtad y crimen? Si por temor al naufragio, no nos embarcamos; si por temor a un desbarbamiento no entramos en un vagón; si por temor a que se encabrite, no cabalgamos en un potro; quedemos, pues, inertes; pero ni eso, quedemos muertos por temor a morir, porque parados, murieron muchos, echados, más; no nos metamos en cama para reposar, en la cama es donde más se muere.

El temor es enfermedad de las almas pequeñas. No hay que buscar el peligro, porque eso no es valor, sino imprudencia; pero cuando ese peligro por las inclinaciones humanas hacia el mal, que forman la excepción, felizmente, viene acompañado con las empresas más fructíferas, es necesario afrontarlo valientemente, es decir, preparándose para vencerlo por la precaución, por la previsión, por la prudencia, y eso cabalmente, ha hecho el Poder Ejecutivo, en el proyecto que nos ocupa.

EN ARRIENDO.—Un departamento de altos, con galería y servicio de agua, en la calle Sucre Nº 105, 12 v. 2782

Llegada del Sr. Fernandez Alonso y Sra.

Como lo previmos: la llegada del expresidente de la República Dr. Severo Fernández Alonso y su virtuosa esposa, la noble dama señora Filomena Pernuqui, ha sido ayer un acontecimiento. Multitud de ciudadanos, ayer separados por vallas políticas, deleznales por lo mismo, esperaban al finlito personaje con ansiedad, entusiasmo y emoción indescriptible. El arribo del tren que le traía fué estruendosamente saludado y un bosque de brazos se alzó en el momento para estrechar contra el corazón del pueblo a un hombre fúlguro, cuya personalidad jamás levantó odios.

Pero lo saliente, lo significativo en ese momento de justicia popular, fué contemplar al egregio General Pando, dando el abrazo a la venerable señora Fernández Alonso, como si con ello quisiera expresar en el idioma silencio, que solo oyen las almas delicadas, que estaba soldado con juntura de oro el pasado con el porvenir; que estaban olvidadas antiguas contiendas; que todos somos hermanos, hijos de una misma madre, empujados en servirla; que la línea divisoria de los partidos, estaba borrada, no para juntar ideales opuestos, sino para unificarlos por el lazo del amor patrio, aunque vayan por diversos caminos al mismo fin de progreso.

El Dr. Alonso se apoyaba en una masa inmensa, en un pedestal de reconciliación general, en el gran pueblo de La Paz, y que si ayer, en momentos de exaceración, sin olvidar la característica bondad del hombre, luchó contra un acto de su gobierno traducido como contrario a sus derechos y a sus legítimas aspiraciones, hoy le recibe cariñosamente, en equilibrio, después de la antigua conmoción, consiente de su fuerza y libre de los sobresaltos del pasado, como al estadista distinguido, como al útil servidor de la Patria, cuyas luces, unidas a las de los pocos que en igual esfera actúan, alumbrarán con luz meridiana el camino de nuestro progreso.

La sesión de ayer

LEY DE AMNISTIA

Continuó con el uso de la palabra el H. Diputado señor Iturralde.

A moción del H. Diputado señor Guzmán, se declaró a la Cámara en sesión permanente.

En la meridiana, se votó en grande, el proyecto de amnistía para los comprometidos en el duelo Fernández-Trigo, quedando aprobada por 30 votos contra 13.

En detal hizo uso de la palabra el H. Diputado señor Méndez, produciéndose correcta y sostenidamente en el fondo su tesis contraria al proyecto en debate.

Luego aludió en el calor de su improvisación, sin motivo plausible, a un H. Senador, que en la legislatura anterior había presentado una moción de transacción relativa a la cuestión prórroga presidencial y manifestó que ahora comprendía por qué ese señor Senador era hoy Ministro de la Guerra.

Audió también personalmente al H. Diputado Guzmán, por su actuación en el Gobierno Alonso.

El H. D. Guzmán protestó enérgicamente respecto del cargo que se dirigía al doctor Muñoz, quien al presentar su moción conciliadora, no había pensado ni remotamente en ocupar hoy la cartera de la Guerra, que desempeña con brillo, para honra del país y del Gobierno. En cuanto a su

actuación en el Gobierno del doctor Alonso, expresó que tenía a mucha honra el haber colaborado a un eminente ciudadano hasta su caída, a diferencia de otros políticos que habiendo recibido favores inmerecidos de un gobierno le abandonan y se convierten en sus detractores más encarnizados, por interés personal. A este propósito, dijo, que el H. Méndez que todo lo ve obscuro en el horizonte de la patria, el año pasado había pronosticado el más lamentable fracaso de nuestros asuntos en el Brasil, sometidos a arbitraje, se había equivocado, puesto que ellos obtuvieron solución con éxito, porque en lugar de los millones que decía el señor Méndez, solo hay que pagar, más o menos 300 mil bolivianos; que uno de los asuntos que concurrió a formar en la mitad aquella suma era relativo a la reclamación de la señora Strein, fué fallado en esa forma, porque el abogado Méndez se había guardado los documentos, que podían modificar el laudo y los devolvió extemporaneamente, no obstante reclamación del Ministerio y del nuevo abogado. Para probar esto, leyó las notas relativas al caso, en las que el Gobierno lamentaba la incorrección de su antiguo abogado.

Después de ligeros cambios de palabras, se votó el proyecto, no original, sino sustituido por otro del H. D. Ballivián, que comprendía al señor Trigo Achá en la amnistía, fórmula aceptada por el proyectista de la primera H. D. doctor Guzmán.

En votación la última, fué aprobada en detal y revisión.

En la Quinta Normal de Santiago

El día 19 de diciembre se verificó en la Quinta Normal el almuerzo con que los profesores y empleados administrativos del Instituto Comercial de Santiago de Chile, acostumbraban poner fin a las tareas del año escolar.

A la hora de champagne ofreció la manifestación don Benjamín Mardones, director del instituto, expresando los agradecimientos al consejo directivo por la concurrencia a dicho acto, y haciendo un resumen de los resultados alcanzados por la institución comercial en el país.

Hicieron también uso de la palabra el presidente del consejo don Juan Miguel Dávila Baeza, el señor Guillermo Subercaseaux, Gustavo Ríad y Enrique Oyarzun, miembros del consejo directivo; don Luis Galambes y don Julio Laso Jaraquemada, profesores del establecimiento.

Nuestro compatriota, señor don Miguel Estrada, que acaba de terminar sus estudios después de haber obtenido las más altas distinciones en el curso completo del Establecimiento, en representación de sus compañeros pensionados por nuestro Gobierno, pronunció un brillante discurso que fué muy aplaudido y del que hacen extensos comentarios los diarios de Santiago.

Ha aquí el discurso del señor Miguel Estrada Piérola.

Señores.

Vengo hasta vosotros para tener el honor de dirigiros la palabra, en representación de mis compañeros de estudio, que este año se titulan en el Instituto Comercial, y a expresar los sentimientos que los dominan.

Hemos dejado de ser escolares y nueva vida nos espera. Esta transición de las aulas a la vida de los negocios, nos invita al recogimiento y a la reflexión para apreciar la importancia de los deberes y obligaciones que nuestra nueva posición nos impone, y principalmente, de los que tenemos

contraídos con vosotros que tanto habéis hecho por la educación comercial en Chile.

Hace once años que el primer establecimiento de instrucción comercial en el país, abrió sus puertas a la juventud chilena, a despecho de los prejuicios y dificultades inherentes a toda obra de largo aliento, ofreciendo un amplio campo de estudio dentro de un programa, que desterrando el empirismo dominante en este orden de la actividad humana, cimentaba la enseñanza científica comercial e industrial, respondiendo a una necesidad evidente.

El Ministro de Instrucción Pública, de entonces, don Carlos A. Palacios, en una nota pasada al Sub-director del Instituto, con fecha 10 de octubre de 1900, le decía: «Abrega este Ministerio la confianza de que el establecimiento cuya apertura va a tener lugar, iniciará sus tareas escolares en forma tal, que llegue a ser uno de los principales planteles de instrucción establecidos en el país.»

Los anhelos del Gobierno que lo creó, no fueron defraudados; pues, las personalidades encargadas de organizarlo y dirigirlo, con espíritu elevado y noble empeño, supieron imprimir rumbo seguro a esta rama de la enseñanza pública que hace honor al país, y consiguieron también la fundación de establecimientos similares en los principales centros de la República.

Hoy el Instituto Técnico Comercial de Santiago, procura a sus educandos no sólo el aprendizaje necesario para ejercer la actividad económica, sino también los conocimientos de cultura general, asegurándoles un motivo más de éxito.

El prestigio propio alcanzado por este plantel y la franca aceptación que sus alumnos diplomados han merecido dentro y fuera de Chile, justifican ampliamente la atención que los Poderes Públicos le dispensan y los esfuerzos del Consejo Directivo y el Profesorado que lo dirigen.

Mención especial nos merecen por su amor y consagración a los estudios de Comercio, don Juan Miguel Dávila Baeza, que como Ministro de Estado, fué el iniciador de la creación de una Escuela Práctica de Comercio, y actual Presidente del Consejo Directivo del Instituto, trabajador incansable, que ha puesto su prestigio y su talento al servicio de la idea por él planteada. Don Javier Villar, Sub director, primero, y Director después, que en el período más difícil de la vida del Instituto, prestó meritorios servicios en la medida de su vasta preparación.

Don Benjamín Mardones, actual Director del Comercial, antiguo educacionista y ventajosamente reconocido como pedagogo, que desde 1901 viene imprimiendo con toda sagacidad y elevado criterio, una orientación precisa y fecunda en resultados prácticos, secundado por un profesorado competente.

Los que recogemos los beneficios de vuestra intensa labor, os reconocemos una gran deuda, y nuestro empeño, para corresponderos, se inspirará en el anhelo persistente de probar que nuestros esfuerzos no han sido impositivos.

Para terminar, seame permitido, señores, decirlos también dos palabras en nombre de los estudiantes bolivianos.

Mensajeros de paz y fraternidad, hace 4 años traspusimos las fronteras de nuestra Patria para venir a vivir entre vosotros y aprender vuestra ciencia y virtudes. La hospitalidad y la hospitalidad chilena, pronto nos hicieron olvidar nuestra calidad de extranjeros; las relaciones y sentimientos que luego consagra-

ron el libro y el corazón, nos incorporaron a vuestra vida nacional, haciendo nuestras vuestras desgracias y satisfacciones.

La gratitud es sentimiento propio de las almas nobles: al dejar tierra chilena, queremos significaros que la tenemos en alto grado y pediros al mismo tiempo, que veáis siempre en nuestros Institutos y Universidades, un ferviente amigo de Chile.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

Sesión extraordinaria de 7 de enero

Presidencia del H. señor Marcario Pinilla.

Con la concurrencia de los H. H. Senadores Berrios, Collazos, Goytia, Lea Plaza, Roca, Sainz, Velasco y Jemio, Secretario.

Se instaló la sesión a horas 3 p. m.

ACTA
Fué aprobada la del 9 de diciembre.

CORRESPONDENCIA
Orden del día de la Cámara de Diputados. Archívese.

Oficio de la H. Cámara de Diputados, anunciando el cambio de su personal para el presente mes. Contéstese.

De la Presidencia de la República, devolviendo promulgada la ordenanza de patentes 6 impuestos de los concejos municipales de Cochabamba y Oruro. Archívese.

De la secretaría de la H. Cámara de Diputados, devolviendo sin observación el presupuesto de la H. Cámara de Senadores y observado el ítem que se refiere al pago de una propiedad en el presupuesto de Colonias y agricultura. Resérvese.

Antes de entrar en la orden del día el H. señor Lea Plaza, pidió reconsideración de un capítulo en el presupuesto de instrucción.

Dicho capítulo se refería a la subvención que reconoce el presupuesto en favor del Colegio de las Hijas de Santa Ana en Tarija y para la reparación del Colegio de San Luis en el mismo departamento.

Votada la reconsideración fué aprobada, quedando las Hijas de Santa con 1,000 Bs., el Colegio San Luis 1,000 Bs. y 2,500 distribuíbles entre varias escuelas.

El señor Roca pidió reconsideración, para que la escuela de San Javier en Santa Cruz, esté dotada con 960 Bs. y se restablezca con 1,200 la escuela de San Matías.

Votada la moción fué aprobada.

ORDEN DEL DÍA
Consideración del Presupuesto Nacional y leyes conexas.

Por no haberse remitido de la H. Cámara de Diputados ningún proyecto nacional ni departamental, se suspendió la sesión a horas 3 p. m.

A moción del señor Berrios, se ordenó se pase un oficio a dicha Cámara, insinuando el pronto despacho de los presupuestos.

Cámara de Diputados

LA SESIÓN DE AYER

Habiéndose declarado la Cámara en sesión permanente, se discutió el proyecto de amnistía en la sesión matinal y meridiana.

El señor Iturralde, toda la mañana se ocupó en leer opiniones de infinidad de autores, que muchas de ellas no tenían atinencia con el asunto en debate. En la tarde, abordó el aspecto doctrinario del duelo, y como era de suponerse, invocó la doctrina, la doctrina y el castigo de la providencia.

Dijo que la ley de amnistía ha de sentar el precedente más peligroso, por que a la larga el prefecto podía hacer cosas a sus adversarios en las plazas y las calles; que los de la mayoría parlamentaria mandarían asesinar a los de la minoría y recurrir cómodamente a una ley de amnistía.

Clausurado el debate y aprobado en grande el proyecto, el señor Méndez hizo algunas rectificaciones al señor Guzmán respecto de un proyecto presentado por aquel en compañía de varios representantes, proponiendo que se exima de la pena impuesta por la Corte Suprema al señor Canedo por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones. Dijo que el caso era muy distinto al que se discutía.

Expresó que el señor Guzmán en otra época había sostenido doctrinas muy contrarias a las que sustentaba actualmente.

Por su parte, el señor Guzmán, declaró que se había personalizado el asunto y sentía declarar que el señor Méndez también era incoherente; que tratándose de delitos justamente castigados por los tribunales de justicia invocaba el perdón y que en el asunto de debate, motivado por un lance de honor que no tenía el carácter de un delito común, manifestaba opinión contraria. Para demostrar que no siempre cumplía su deber como le decantaba el señor Méndez, dió lectura a documentos oficiales por los que constaba que el diputado por Mizque había retenido en su poder documentos relativos a las reclamaciones formuladas ante el Tribunal Arbitral del Brasil, ocasionando a Bolivia el pago de perjuicios indebidos y dijo que como abogado de Bolivia ante ese tribunal no había procedido correctamente.

El señor Méndez dijo que la causa para que resulte un perjuicio para Bolivia no le era imputable sino al Gobierno y expresó que haría una larga exposición al respecto en otra ocasión y que se vendaría por la prensa.

Manifestó que el cargo que se le dirigía era una triquiñela lanzada por simple venganza y que era un tiro que venía de muy abajo, tiro que no alcanzaba a herir su frente altivo. Dijo también que si había sido nombrado abogado de Bolivia en el Brasil, no era por un favor, sino por sus méritos.

El señor Romero dejó mal parado al señor Iturralde por motivo de las teorías sustentadas por éste respecto del duelo.

Llegó por fin a aprobarse el proyecto en sus tres estaciones, dándose preferencia a una fórmula de sustitución por la que se comprende en la amnistía a todos los que principal y accesorariamente tomaron parte en el duelo.

Votaron por la amnistía los H. H. Ascarrunz, Ballivián, Berthoin, Careaga M., Careaga Lanza, Carrasco, Cortes, Pantaja, Fernandez, Gamarra J. M., Guzmán, Gutiérrez, Lara, Lizón, Mariscal, Molina, Montenegro, Morales J. A., Morel, Murguía, Oliva, Orías, Padilla, Reyes Ortiz, Salinas, Sanchez, Vaca Chavez, Vasquez y Velasco.

En contra los H. H. Aldana, Campos, Elias, Espinoza, Herrera, Iturralde, Irazoiz, Mendez, Mier, Morales I., Pabon, Romero y Zambrana.

La Cuestión Alsop

CIRCULAR DE LA CANCELERIA CHILENA A LAS LEGACIONES ACREDITADAS EN EL EXTRANJERO

TEXTO DEL PROTOCOLO CHILENO-NORTEAMERICANO

Alsop y Cia., firma chilena.—Doctrinas en casos análogos

(Continuación)

Los reclamantes que la sentencia del Tribunal Arbitral de Washington de 1901, declaró sujetos a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Justicia de Chile no han ocurrido nunca a ellos abiertos como están para todos los ciudadanos nacionales o extranjeros que crean lesionados sus intereses por el Fisco, y si el reclamo que motiva el paso dado por el Gobierno de V. S. no ha sido examinado en sus méritos

y pende aun de la consideración de mi Gobierno, no es porque éste no haya tenido voluntad de resolverlo ni porque haya querido aislarse en expedientes dilatorios, sino porque los propios reclamantes, eludiendo el cumplimiento de aquella sentencia, no le han dado la oportunidad requerida a la jurisdicción que les corresponde.

Ante esos mismos tribunales de la República se ventila en la actualidad un juicio entablado por ciudadanos chilenos contra Alsop & Co. sobre nulidad de transferencia del contrato de Pedro Lopez Gama, origen del crédito materia de la reclamación, como comprenderá el Gobierno de V. S. esta circunstancia hace resaltar de un modo evidente la improcedencia de una resolución inmediata. Si el fallo de los Tribunales de Justicia es favorable a la nulidad de la transferencia, la firma de Alsop & Co. desaparecerá como acreedora y quedará sustituida por los herederos de Lopez Gama.

Sin embargo de esta circunstancia, tan digna de ser considerada, mi Gobierno, por deferencia al de V. S., ha dado y está dando a fin de dar el protocolo de arbitraje y solo ha pedido y pide, recordando el juicio mencionado, que el Tribunal Arbitral se pronuncie también, si así creyere conveniente, sobre los derechos de estos herederos y la nulidad de la transferencia del crédito.

Debo dejar constancia en la presente comunicación para evitar todo motivo de mala inteligencia, que mi Gobierno no ha rehusado un solo instante el arbitraje para dirimir todas las cuestiones que se derivan de la controversia, y que lo único que ha resistido es la exigencia mencionada ya, que no considera justificada ni fundada en precedentes de casos análogos, de renunciar previamente a su derecho de acudir cuanto circunstancia juzgue favorable para el resguardo de sus intereses.

Vista la imposibilidad de llegar a un acuerdo con el Gobierno de V. S. sobre la forma y extensión del recurso arbitral, mi Gobierno propuso al de V. S. pagar directamente la suma de sesenta y siete mil libras esterlinas, a que ascendía la cantidad que sirvió de base para gestionar un arreglo directo con los reclamantes en 1905, más los intereses corridos a razón de cuatro por ciento anual, desde aquella fecha hasta el día del pago, no porque estimara que esa era el monto equitativo de un crédito que nunca ha sido examinado proflijamente, ni menos aun porque considere eliminada la limitación de su responsabilidad que consta de las estipulaciones del Tratado de Paz con Bolivia, de 20 de octubre de 1904, sino porque deseó dar al Gobierno de V. S. una prueba evidente de su empeño en poner término a una discusión que perturba la armonía que debe presidir las relaciones de nuestros respectivos países.

Mi Gobierno siempre animado de la más decidida voluntad de eliminar esta cuestión, hizo al propio tiempo al de V. S. una proposición alternativa que, como la anterior, no ha sido aceptada para enviar todos los antecedentes y documentos de esta reclamación al Gobierno del Brasil a fin de que éste, en el carácter de "amigable componedor" y de liquidador, fijase en el término perentorio de cuatro meses "una cantidad equitativa para los reclamantes".

Fijada por el Gobierno del Brasil dicha cantidad, el mio habría enviado al Congreso Nacional un mensaje pidiendo autorización para transcribir la reclamación por esa suma. Este procedimiento, tenía, a juicio de mi Gobierno, la doble ventaja de evitar la discusión sobre puntos de doctrina que aparecen fundamentales para ambos países ya que se habría eliminado la celebración de un protocolo de arbitraje, y de acelerar considerablemente la resolución sobre la reclamación misma.

Sin embargo, el Gobierno de V. S. no lo ha considerado así y estima que una y otra proposición están fuera de la línea de conducta que se ha trazado. Mi Gobierno lamenta profundamente esta resolución que dificulta el acuerdo a que desea llegar con el de V. S. en este

asunto, el único pendiente entre ambos; y a fin de poner de relieve su voluntad de zanjar la disidencia, ha impartido instrucciones a su representante en Washington de expresar por escrito al Gobierno de V. S. que Chile está llano a firmar, como lo ha estado siempre, un protocolo de arbitraje en que no haya para ninguna de las Altas Partes restricción en la defensa. Al propio tiempo ha puesto, por el mismo conducto, en conocimiento del Gobierno de V. S. que en esa misma fecha ha quedado depositada en Londres a la orden de la Corte Arbitral de La Haya, la cantidad de doscientas mil libras esterlinas en que estiman los Estados Unidos de América el monto equitativo de la reclamación.

MUNICIPAL

Reglamento de Tranvías Urbanos.

El H. Concejo Municipal de La Paz, dicta el siguiente Reglamento de Tranvías Urbanos:

Artículo 1.º—La Empresa se sujetará a los términos del contrato estipulado con el Concejo Municipal, en cuanto a su instalación, duración y condiciones técnicas.

Art. 2.º—El trayecto desde el andén de la estación del ferrocarril de Chaplapampa a San Jorge, se efectuará en el término de 30 minutos máximo.

Art. 3.º—La velocidad media no excederá de 8 kilómetros por hora dentro de la ciudad y 15 fuera de ella.

Art. 4.º—El servicio de coches será así: dos de primera clase, dos de segunda y dos mixtos, aumentándose según lo exijan las necesidades.

Art. 5.º—Antes de partir los coches de las estaciones, serán limpiados y desinfectados, manteniéndolos siempre en estado de perfecto aseo.

Art. 6.º—La Empresa fijará la tarifa y horario, de acuerdo con la Municipalidad, sin que pueda variar sin su consentimiento. Por ahora, regirá la forma siguiente: coches de primera clase 20 centavos por asiento ó boleto, de segunda clase 10 cts.

Art. 7.º—Tendrán pasaje gratuito los funcionarios que determine el H. Concejo.

Art. 8.º—Toda vez que los coches vayan solo hasta la Avenida 18 de Julio, los pasajeros tienen derecho a boletos de correspondencia, para que puedan seguir en su traslación hasta San Jorge.

Art. 9.º—Los niños menores de tres años, serán conducidos gratuitamente y no se les computará como ocupantes de un asiento reglamentario.

Art. 10.º—La Empresa pondrá a disposición del público, libretas de abono, que contendrán 20 boletos, al precio de Bs. 2.80 los de primera, y Bs. 1.50 los de segunda.

Art. 11.º—Entre las estaciones, las paradas tendrán lugar en los sitios indicados por postes pintados por un color muy visible, y además en cada boca-calle.

Art. 12.º—El mecánico conductor al llegar a cada boca-calle, tocará la campana, para dar aviso de su paso. Los coches no podrán detenerse fuera de los lugares destinados para la bajada y subida de pasajeros.

En las curvas y pendientes de la vía, el motorista hará girar con suavidad el coche. El motorista que note que en la vía existe algún obstáculo ó persona que pudiera ocasionar una desgracia ó accidente, parará inmediatamente el coche; una vez parado el coche, el motorista no lo pondrá en movimiento, sin previo aviso al conductor.

Los conductores vigilarán con esmero, que la línea esté limpia y sin peligros.

Art. 13.º—La Empresa pasará aviso a la Secretaría de Intendencia Municipal, de cualquier incidente que interrumpa el servicio de los tranvías; igual aviso pasará a los periódicos.

Art. 14.º—La Empresa dará parte de los accidentes personales ó material que ocurran durante la marcha.

Art. 15.º—La Empresa procurará conservar en buen estado el empedrado lateral a la línea férrea, y no podrá alte-

rar sin permiso del Inspector de Policía.

Art. 16.º—La Empresa no podrá admitir más pasajeros que los que debe contener en cada coche, y prevendrá al público, en su caso, por medio de tabillas, estar el coche lleno de pasajeros.

Art. 17.º—Los empleados de los coches, estarán uniformados, llevando una placa numerada en parte visible, siéndoles prohibido proferir palabras indecentes y cometar actos que puedan suscitar reyertas entre los pasajeros, debiendo tratarlos transeúntes con toda cortesía y educación.

Art. 18.º—No podrán ser motoristas ó conductores, los individuos atacados de enfermedades contagiosas ó infecciosas.

Art. 19.º—Todo pasajero que tenga que viajar por dos líneas, obtendrá el boleto de correspondencia al mismo tiempo que pague el boleto de pasaje. El conductor lo dará el boleto especial, sin reenumeración alguna, y le será válido por el día. Todo pasajero que no pida su boleto de correspondencia, a la vez que paga su boleto de pasaje, perderá su derecho a la correspondencia gratuita.

Art. 20.º—Una vez que el pasajero cambie de líneas, deberá al tomar asiento en el coche, dar su boleto de correspondencia al conductor, el cual lo conservará y en cambio le dará un boleto especial gratuito.

Art. 21.º—Cada boleto da derecho a un recorrido en la misma clase, en dos líneas.

Art. 22.º—El pasajero que haya tomado un asiento, conservará su boleto en todo el trayecto que recorra y lo presentará al conductor ó Inspector de la Empresa, toda vez que lo requiera.

Art. 23.º—Respecto a la correspondencia, los boletos de abono dan derecho a las mismas ventajas que los boletos ordinarios.

Art. 24.º—Es prohibido a los pasajeros: entablar conversación con los motoristas, a fin de no distraerlos de su ocupación; bajar ó salir de los coches estando en movimiento; inclinarse ó sacar la cabeza por las ventanillas; pararse encima de los asientos y en los balcones de los coches, en este caso, el conductor debe obligarles a que pasen al interior.

Art. 25.º—Es absolutamente prohibido admitir en los coches a personas embriagadas, quienes serán despedidas, y en caso de resistencia, el conductor acudirá a la fuerza pública, desahuciándolas y entregándolas a la Intendencia.

Art. 26.º—Los pasajeros que causen escándalos, sea con palabras, acciones ó mala conducta, serán despedidos.

Art. 27.º—No se admitirá subir en los coches a personas que lleven armas cargadas, materias explosivas ó peligrosas.

Art. 28.º—Ninguna clase de animales, ni bultos que causen molestia a los pasajeros, serán admitidos, ni objetos que despidan mal olor.

Art. 29.º—Es prohibido escupir ó fumar dentro de los coches.

Art. 30.º—No se admitirá en los coches a personas que visiblemente estén con enfermedades contagiosas, como varicela, etc.

Art. 31.º—El derecho de los pasajeros de tener las ventanillas cerradas, predomina sobre el derecho de tenerlas abiertas. Cualquier pasajero podrá obligar al conductor a que cierre las ventanillas que le molesten.

Art. 32.º—La Empresa tendrá un reglamento especial que prescriba las obligaciones de sus empleados.

Art. 33.º—Cuando la Empresa haga el servicio con fuerza hidráulica se acordará nueva tarifa.

Art. 34.º—La Empresa está obligada a colocar en parte visible de los coches, un ejemplar del horario y del presente Reglamento. En los días de lluvia, se pondrá acórrin en la plataforma de los coches.

Art. 35.º—La infracción de cualquiera de las prevenciones contenidas en el presente Reglamento, será penada con la multa de 2 a 50 Bs., por cada infracción, según la gravedad del caso, sin perjuicio de la responsabilidad civil ó criminal, a que dieren lugar los hechos delictivos.

Es dado en La Paz, a los 31 días del mes de diciembre de 1909.

Héctor Ormachea.
Guillermo M. Morris,
Secretario.

AVISOS NUEVOS

BANCO INDUSTRIAL—Por acuerdo del Directorio y de conformidad con los artículos 50 y 51 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 22 del corriente mes a horas 3 p. m., en el local del Banco.

El registro de transferencias de acciones queda cerrado, desde la fecha hasta el día siguiente al de la junta.

La Paz, enero 7 de 1910.
Guillermo M. Morris,
Director-Gerente.
15 v. 2790

CASA EN VENTA—Formosos de viaje se vende la nueva y hermosa casa N.º 29 de la calle Bolívar de esta ciudad. Para tratar, verse con la propietaria en la calle Recoleta N.º 49.

La Paz, enero 7 de 1910
10 v. 2790

AVISO OFICIAL—De orden del señor Ministro de Gobierno se invita a la presentación de propuestas para la edición del anuario de Leyes, Decretos y Resoluciones Administrativas del año 1909, señalándose como término para la presentación de ellas en la Oficina Mayor del indicado Ministerio, hasta el sábado 15 del corriente.

La Paz, enero 7 de 1910.
Tomás O'Connor O. Arlañ,
Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.
al 15.

CEMENTERIO GENERAL—El suscrito, tiene a bien advertir al público, que para el mejor servicio del Cuito Católico en el Cementerio General, avise al Capellán la persona que ha fallecido.

Asimismo, se advierte a las órdenes religiosas que no intervengan en las facultades, inhumaciones y derechos del Capellán. Los entierros se efectuarán de 8 a 11 a. m. y de 4 a 6 p. m., fuera de estas horas está prohibida toda inhumación, según Reglamento Municipal.

El Capellán tiene su domicilio en la calle de Jiménez N.º 19.
La Paz, 5 de enero de 1910.

Nicanor Silva.
4 v. 2788

BANCO AGRICOLA—Consejeros a Junta General Ordinaria. Por acuerdo del Directorio, se convoca a los señores accionistas a junta general ordinaria, para el día sábado 29 del presente mes a las 3 p. m., en el local del Banco.

Se advierte, que además de tomarse en consideración la memoria y el balance semestrales, la junta se ocupará de la renuncia irrevocable presentada ante el Directorio por el actual Director Gerente de la institución, señor Jorge Suarez y el consiguiente nombramiento del nuevo gerente que debe reemplazarle.

El libro de transferencias de acciones quedará cerrado ocho días antes del de la Junta General y se reabrirá al día siguiente de ella.

La Paz, enero 5 de 1910.
El Director Gerente.
E. 6 al 29.

AVISO a los Mayordomos de fincas—Que se compra lana de oveja, hilada en cualquier cantidad.
Dirigirse: Casilla 370.
La Paz, enero 5 de 1910.
10 v. 2788.

GRATUITO—Profunda sea la tributo al doctor Clemeño de Blanco Galindo, merced a cuyos conocimientos, me encuentro completamente restablecido de la grave enfermedad que he sufrido. Quiera el distinguido facultativo, así como su colega, el doctor Néstor Durán, aceptar las presentes líneas en testimonio de gratitud por la asiduidad é interés con que me han atendido. Hago extensivo mi reconocimiento a todos los amigos y personas de quienes mi atribulada familia ha recibido pruebas de estimación y afecto.

La Paz, enero 6 de 1910.
Guillermo Nuñez del Prado,
Mayor de Ejército.
3 v. 2788

NO SERA UCTED—Quedado. Que acento hay fulgurado y fraudes en abundancia, es cosa que todo el mundo sabe, pero rara vez ó nunca se encuentra que una importante casa comercial los cometa, sea cual fuere la clase de su giro. No puede haber éxito permanente de una clase, cuando esté basada en la mala fe engañosa. Los que intenten los fraudes, son necesariamente tontos y pronto merecen el castigo que se merecen. En cambio, hay muchas personas que temen comprar ciertos artículos anunciados por temor de ser embaucados y engañados; especialmente se resisten a dar confianza a las manifestaciones que se publican sobre los méritos de ciertas medicinas. El eficaz remedio denominado la **PREPARACION de WAMPOLE** es un artículo que se puede comprar con tanta seguridad y garantía como la harina, artefactos de seda ó algodón, siempre que procedan de una fábrica con reconocida reputación. No nos convenga exagerar de manera alguna esas buenas cualidades ó representarla como con las que no le correspondan; pero tampoco nos olvidemos de tal ardid. En tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Furo, con Jumbo de Hipofosfatos Compuestos, Malta y Gerezó Silvestre, y con valiosa debe ser tal combinación de estos importantes reactivos medicinales, es cosa patente a todo el mundo. Es de inapreciable valor en casos de Anemia, Insomnio, Mala Digestión, Afecciones de la Sangre y los Pulmones. "El Dr. E. Duñadas, de Buenos Aires, dice: Tengo el gusto de manifestarles que he empleado con excelentes resultados su preparación en mis enfermos y en todos ellos he observado un resultado altamente satisfactorio." En las Boticas

ENSEÑO tendría de libros en 15 lecciones. Clases particulares y colectivas. Remito a provincias por Bs. 3 mi método especial y por Bs. 3 colección serie consultas de casos difíciles de la profesión. Pedidos acompañados de giros postales al autor de "El Empleado Comercial" J. L. R. Fernández, profesor de Contabilidad de la Escuela Nacional de Comercio de La Paz. Ingavi 60.

AVISO—En la casa de la señora Bethsabé de Montes, calle Bolívar N.º 28, se ofrece en venta: muebles de salón, boudoir, comedor, escritorio, dormitorio, etc. Roperos, billar y sus accesorios; un coche nuevo con llantas de goma, arneses finos para uso corriente y también para tandem; otro coche, con llantas de acero y arneses corrientes. Un par caballos y otro yeguas.

También se alquila dicha casa con 6 sin muebles.

Las personas que deseen obtener mayores referencias pueden verse en la misma casa, todos los días de 3 a 5 p. m. con el suscrito José Arroyo, administrador de los intereses del señor Ismael Montes ó con Juan Silveti mayordomo del mismo señor.

30 v. 2787.

AVISO—Los impuestos por el corambre y de exportación de cerros de res de la ciudad, como también el fiscal sobre la exportación de todo el Departamento y por el año 1910, han sido rematados por el suscrito, debiendo abonarse los del corambre a miencargado don José Tubert, y los de exportación en el almacén del suscrito calle Mercado Nos. 90 y 92, previniendo que toda exportación que se haga sin las respectivas guías caerá en comiso.

Fed. G. Eulert.
1 m, D. 31

MAESTRANZA GENERAL de Santiago.—Calle de la Recoleta N.º 160.—Como se va por el título, en este nuevo establecimiento se trabaja desde lo más ordinario hasta lo más fino y delicado en mecánica, cerrajería, herrería, cobería, estañería y carpintería.

Se garantiza puntualidad y economía.
15 v. 2782

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Salteado

PERU

El ministro COMBA.—DEFENDIENDO UN TRATADO.—APLAUSOS AL AYUNTAMIENTO.—UTILIDADES DE UNA ADUANA.—TENTATIVA DE FUGA.

Lima, 7.—Emprendió viaje con dirección a Washington, el ministro plenipotenciario de los E. E. U. U. de Norte América, Mr. Combs.

Los representantes nacionales señores Salazar y Solar, defendieron el tratado celebrado con la República del Brasil sobre delimitación de fronteras.

La prensa local aplaude la conducta laboriosa del H. Ayuntamiento en la gestión que ha concluido.

La aduana del Callao dio una utilidad de 8,000 libras esterlinas en el transcurso del mes de diciembre último, por cobro de derechos aduaneros.

Los presos que se hallan detenidos en el Panóptico intentaron huir de sus prisiones; pero la oportuna intervención del cuerpo de guardia evitó que se produjera la evasión.

CHILE

La situación política y el gabinete.—EL VIAJE DE S. E.—CONFERENCIA MONTT-TOCORNAL.

Santiago, 7.—Está definitivamente resuelto que el actual gabinete de gobierno continúe colaborando al jefe del Estado. Así lo han manifestado los jefes de las principales agrupaciones políticas.

Críase al Presidente de la República por haber dispuesto la erección de fuertes sumas de dinero para trasladar a Buenos Aires en compañía de sus Ministros de Estado, con motivo del centenario de la independencia nacional Argentina.

En una conferencia que celebró el presidente señor Montt con el ministro señor Ismael Tocornal, éste le manifestó a aquel que no aceptaba el continuismo formando parte de su gabinete, y que, en consecuencia, reiteraba su renuncia.

ESPAÑA

El rey irá a Melilla.—VIAJE DEL MINISTRO DE LA GUERRA.

Madrid, 7.—Se asegura que en el mes de mayo próximo emprenderá viaje con rumbo a Melilla, el rey Alfonso XIII. Irá con objeto de conocer personalmente las posesiones últimamente ocupadas por el ejército español.

Están en viaje el ministro de guerra y varios jefes superiores del ejército español, a las regiones del Rif.

GRAN BRETAÑA

En el parlamento.—DISCURSO DE ASQUITH.—ENTRADA PROHIBIDA.—BANQUETE A LA OFICIALIDAD BRASILEÑA.—DISOLUCIÓN DEL PARLAMENTO.

Londres, 7.—En sesión que celebró ayer el Parlamento, pronunció un importante discurso el jefe del gabinete, Mr. Asquith. A fin de que no se produjeran desórdenes en el recinto del parlamento, las autoridades les impidieron el ingreso a las mujeres.

La oficialidad brasileña que ha venido a presenciar la armadura del acorazado Minas Geraes, obsequió a los marinos ingleses con un suntuoso banquete, a bordo del nuevo acorazado. Además de los jefes superiores de la marina y del ejército, concurrieron altas personalidades políticas del país.

En consejo de gabinete reunido ayer, se trató de la disolución del parlamento. Aun no se ha señalado una fecha precisa para su realización.

FRANCIA

El aviador de LAGRANGE.—SENTIDO FALLECIMIENTO.

París, 7.—Ha causado general sentimiento en esta capital el fallecimiento del célebre aviador Delagrangé, que en diversas ocasiones dio pruebas de inteligencia e intrepidez.

AUSTRIA-HUNGRIA

La marina en 1913.—Viena, 7.—La escuadra na-

cional se compondrá en 1913, de 16 grandes acorazados, sin contar los Dreadnought que actualmente construyen parte integrante de la marina del imperio.

DINAMARCA

EL EXPLORADOR COOK.—NUEVOS DOCUMENTOS.

Copenhague, 7.—El célebre explorador norteamericano, Mr. Cook, ha enviado nuevos e interesantes documentos a la Universidad, a fin de que, en vista de ellos, se sirvan reformar su fallo.

NICARAGUA

INVENTANDO UNA CONFERENCIA.—AUTORIZACIÓN CONGRESAL.

Managua, 7.—El ex-presidente Estrada ha manifestado que no tiene el propósito de provocar ningún movimiento revolucionario, siendo su único fin conseguir que el actual jefe de Estado, señor Madriz, le conceda una audiencia para tratar de asuntos que afectan al porvenir del país.

El congreso nacional autorizó una nueva emisión de billetes.

PANAMA

CONFERENCIA DE BRYAN.

Panamá, 7.—El eminente hombre público de los E. E. U. U. de Norte América, Mr. Bryan, dió una conferencia muy interesante en esta capital. El numeroso auditorio que se congregó a escucharle, le prodigó entusiastas y justificados aplausos.

URUGUAY

CELEBRANDO UN AREGLO.

Montevideo, 7.—Los diarios de esta capital se manifiestan sumamente complacidos por el arreglo jurisdiccional de aguas celebrado con el Brasil, sobre dominio en el Río Plata.

ARGENTINA

CONFERENCIA DIPLOMÁTICA.—LAS RELACIONES CON BOLIVIA.—EN EL CHUBUT.

Buenos Aires, 7.—El canciller señor Victorino Plaza ha celebrado una larga conferencia con el ministro chileno señor Rivera Agüero. Ocupáronse ambos personajes de estudiar la manera de reanudar las relaciones diplomáticas argentino-bolivianas.

En los territorios del Chubut han cometido grandes abusos algunos subditos norteamericanos que han fijado su residencia en esa localidad.

Miliones de Señoras y Señoritas aprecian la

Crema del Harem

Preparación sin igual para corregir todo defecto en el rostro

Día Social

El expresidente Alonso

El expresidente de la República, doctor Severo Fernández Alonso y su digna esposa la señora Filomena P. de Alonso, se encuentran alojados en el Grand Hotel Guilbert de la esquina Comercio y Socabaya.

Enfermos.—Se encuentra postrado en el lecho del dolor el señor don Leonardo Solís Illanes, padre del presbítero Abdón Solís.

El párroco del Sagrario, señor Isaac Fernández, hallase con la salud muy quebrantada.

Viajeros

Procedentes de Europa se encuentran entre nosotros, el señor Bernardo Pando, su esposa Nora Lenz de Pando y su hija Amalia Lenz.

En el tren de ayer llegó Monsenor Primo Arrieta, que se dirigió a Oruro, a dar la bienvenida al Dr. Severo Fernández Alonso y Sra.

En este mismo tren llegó el señor Víctor Dalence.

Próximamente se ausentará a Huanuni, lugar de su residencia, el señor Guillermo Ovven.

El señor Eduardo Solís, se ausentó a Europa, donde permanecerá algún tiempo.

De Santiago de Chile, llegó la señora Clotilde v. de Monasterios.

Cápsulas de Nervalina

quitan instantáneamente

el Dolor de Cabeza

Casimires

franceses e ingleses a precios sin competencia, acaba de recibir—

"La Mascota"

10 v. 2783

EN VENTA.—Se ofrece una hermosa propiedad de Yungas de excelentes cualidades, ubicada en el pueblo de Co-roico. Se dan detalles al interesado en la Aduana de la Co-ca. 1 m. D. 18

EN VENTA.—Se ofrecen todos los completos para instalar un establecimiento de baños.

OFRECE—ABIGAIL SANJINES

LA PAZ

ALMANAQUE

ENERO

Sábado 8.—Stos. Severino, Teófilo y Eladio mar.

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena la Botica de los Incas calle Ingavi.

Jurados electorales.

Los señores Jurados Electorales para el bienio de 1910-1911, han sido citados por orden del señor Presidente del H. Ayuntamiento, para que de conformidad al artículo 11 del Reglamento respectivo, concurren mañana domingo 9 del mes en curso, a horas 1 p. m. al Salón Consistorial. El objeto de esta reunión será el de prestar el juramento de ley, constituir la mesa directiva y las Inscriptura y Receptorías, de acuerdo con las prescripciones del Reglamento Electoral. La inasistencia será penada con la multa respectiva.

Anuario de leyes.

El Ministerio de Gobierno y Fomento, ha convocado a propuestas en pliego cerrado para la edición del Anuario de Leyes, Decretos y Resoluciones Administrativas del año 1909. Las propuestas deberán presentarse en la Oficina de la Oficialía Mayor de Gobierno, hasta el sábado 15 del mes en curso.

Ferrocarril entre Quillacollo y Arani.

Ha sido promulgada por el Ejecutivo la ley que autoriza a la "Empresa de Luz y Fuerza de la Ciudad de Cochabamba," para la construcción del ferrocarril eléctrico entre Quillacollo y Arani.

Promulgación.

La Ordenanza de Patentes e Impuestos votada por el H. Concejo Municipal de Cochabamba, ha sido promulgada por el Poder Ejecutivo.

Renuncias.

Han sido aceptadas por el Ministerio del ramo, las renuncias formuladas por el señor Arturo S. Burgos y señorita Pastora Ormachea, de los cargos de Jefe del servicio de la Oficina Telefónica de Oruro y Jefe de 5a. clase de la Oficina Telefónica de Chayanta, respectivamente.

Militar.

El Ministerio de la Guerra, en fecha 1º de diciembre del pasado año, dió una orden general, convocando a los militares del ejército a exámenes para optar la graduación inmediata.

En 15 del mismo, se efectuó la recepción de dichos exámenes que han demostrado la competencia de varios jóvenes militares.

En vista de este resultado, el Ministerio del ramo, acordó ascender a los que obtuvieron buena clasificación; pero, desgraciadamente, hasta hoy no se les ha pasado nota de ninguna clase, que acredite este ascenso.

Licencia final.

El Ministerio de la Guerra ha concedido licencia final al cadete del Colegio Militar Moisés Pereira, previo reconocimiento médico practicado por el Cirujano del Colegio.

Nombramiento.

En el Ministerio de Relacio-

nes Exteriores, se ha firmado el nombramiento de oficial escribiente, de la Legación de Bolivia en el Perú, en favor del señor Raúl Pacheco.

Nuevo horario.

En el Colegio Militar, se ha confeccionado un nuevo horario, el mismo que regirá en el presente año escolar. La distribución del tiempo es de las más correctas y su fiel cumplimiento dará buenos resultados de aprovechamiento en los alumnos que allí se educan.

Ministerio de Gobierno.

Se han expedido por el Ministerio de Gobierno los siguientes títulos:

Enrique Delfin, Intendente de la Policía de Seguridad del Gran Chaco; Manuel T. Suárez, id. id de San Pablo.

Honorio Urquidí, Comisario Mayor id. de Uyuni.

José Estevez, Comisario de id. id.

Aurelio Vargas id. id. id.

Vicente Balderrama, Jefe de 5a. clase de la oficina telegráfica de Puna.

Juan Guzmán, Telegrafista de 4a. clase de la oficina de Potosí.

Samuel Sequeiros, id. 3a. de id.

Julio Loria, telegrafista de primera clase de la oficina de Uyuni.

Daniel Retamoso, id. id. id. de Tupiza.

Julio Cabrera id. 2a. id. id. id.

Rodolfo A. Mujica, id. id. id.

José Infante, id. 3a. id.

Abel Villena, Mensajero de 2a. clase de la oficina de Tupiza.

Telegramas rezagados.

Se encuentran en la oficina del Estado los siguientes:

Félix Jiménez, Antonio Camponovo, Carmen v. de Urquiza, David Cienfuegos (ausente) Raquel Velasquez, César Caballero (ausente).

Inundación en la Escuela de Comercio

En la mañana de hoy, se ha encontrado inundada de agua, toda la sección ocupada por el Museo y la Biblioteca, repartición que se encuentran situadas en las habitaciones del primer piso del edificio de la calle Campero.

Averiguado el origen, se encontró abierta la llave de la piletta que se encuentra en la pilaeta del segundo piso, precisamente sobre las habitaciones inundadas.

Felizmente no han habido averías de consideración.

Instituto Americano.

El 10 del presente, se instalarán los cursos en este plantel de instrucción.

Con el nuevo personal de profesores, así como con el material de estudio adquirido últimamente, la enseñanza será esmerada por parte de los profesores.

Casa de correos de Oruro

El Jefe de la sección de Arquitectura de la Dirección de Obras Públicas, Dr. Adán Sánchez, se encuentra en la ciudad de Oruro reorganizando los trabajos de edificación de la Casa de Correos de Oruro; trabajos que continuarán bajo la dirección del Arquitecto Emilio Villanueva. El señor Sánchez debe volver a esta ciudad el día lunes de la próxima semana.

Corte Superior

Los juicios despachados por la Corte Superior, son los siguientes:

En el Civil, seguido por Natividad de Valle contra Eugenio Luna Orozco, sobre rendición de cuentas, se reguló el honorario de Abogado.

En el Criminal, seguido contra Nestor Alvarez y cómplices por delito de homicidio; se aprobó el auto de sobreseimiento consultado.

En el igual seguido por German Miranda contra Francisco Bernal y cómplices, por tentativa de asesinato; se aprobó el auto de sobreseimiento consultado.

Id., seguido por Enrique Mallea Balboa por alteración de palabras en un documento de obligación, revocándose el decreto de acusación, se sobreseyó la causa en favor de Rivero.

Id., seguido por Thomas M. Payne contra Luis Monje, por malos tratos, se revocó el auto de sobreseimiento consultado.

En la excusa del Juez de Partido 3.º de esta ciudad doctor Fermín Salmon, para no conocer del juicio criminal se-

guido contra José Carrasco y cómplices, por delito de homicidio; se llamó al Conjuez doctor Simon Jordan declarándose sin lugar la excusa.

Tinieblas

Hace varias noches que una gran parte de la ciudad, es paciente espectadora del capricho de la empresa de luz eléctrica, que ha resuelto alumbrar solo el centro de la ciudad.

Hay muchos focos que hacen tiempo sirven como objetos de adorno, resultando de noche obstáculos peligrosos, para los transeúntes que obligadamente tienen que caminar esas calles de oscuridad tétrica.

En la esquina de las calles Loayza e Illimani, tampoco existe servicio de luz.

Ferrocarril de Arica

El señor C. R. de la Mohotiere, Inspector técnico del Ferrocarril en construcción entre el puerto de Arica y esta ciudad, en un informe elevado al Supremo Gobierno, manifiesta el estado de los trabajos de dicho ferrocarril al 31 de diciembre del año próximo pasado.

Con el propósito de tener a nuestros lectores al corriente del estado de las obras que se ejecutan en la indicada línea férrea, cuya ejecución se liga vivamente a los intereses y progreso nacionales, extraeremos los siguientes datos del informe aludido:

CORTES Y TERRAPLENES.—Las obras sobre el terreno de cortes y terraplenes se hallan muy adelantadas, pues estos se encuentran completamente terminados hasta el kilómetro 57 y lista la plataforma para recibir el enriado. Desde el kilómetro 57 hasta más allá del punto llamado Calacoto, los cortes y terraplenes se trabajan con actividad, lo que hace presumir que en el presente se terminados dentro de un mes más.

ENRIELADURA.—Se halla tendido el enriado en la actualidad hasta el kilómetro 40. La línea entre los kilómetros 6 y 21 ha sido lastrada.

Se calcula que a fines del mes de marzo ó principios del de abril, los rieles se encuentren tendidos hasta Calacoto.

REVESTIMIENTOS.—Los trabajos de revestimiento para proteger los terraplenes de las aguas del río Colorado, se hallan ejecutados en toda la extensión mediante entre Conire y Botijilla.

El material empleado en estas obras es la piedra.

TELÉGRAFO.—La línea telegráfica anexa al ferrocarril, se halla tendida hasta el kilómetro 55 y se tiene ordenado para que a fines del presente mes se coloque hasta Calacoto.

TRABAJADORES.—El número de operarios ocupados en las distintas faenas, ha pasado de 2,000; pero, en la actualidad, solo es de 1,300, porque muchos de los trabajadores indígenas se han retirado para dedicarse a trabajos agrícolas, pues, ha llegado el tiempo de las siembras.

COSTO.—El costo de los trabajos en la sección boliviana, al 31 de diciembre de 1909, es, aproximadamente, de 182,000 libras esterlinas.

LEY DE AMNISTIA

En la sesión celebrada por la H. Cámara de Diputados el día de ayer, se aprobó en sus tres estancias la ley de amnistía en favor de los caballeros comprometidos en el duelo Fernández Molina. El resultado de la votación fué el siguiente: por la aprobación 29 y 13 en contra.

Educación femenina

Las mujeres jóvenes, sobre todo si son solteras, no deben entregarse completamente a la lectura de las novelas. No cabe duda que las buenas novelas instruyen a la par que corrigen y deleitan; pero ¿cómo pueden esperar las mujeres ocupar un puesto igual al de los hombres si se entregan a un solo género de literatura?

No debe usarse términos amistosos y efusivos si no se encierra en ellos una verdadera lealtad. La palabra querida en boca de una mujer, frecuentemente no es más que un giro femenino usado para decir desfavorable.

No se debe anunciar nunca, cuando se está de visita el tiempo en que uno va a retirarse. Cuando se piense hacerlo, se debe decirlo y salirse inmediatamente.

No debe despedirse más de una vez al retirarse de una visita. La persona que empieza

a hacerlo desde el salón, y sigue conversando, y repite la despedida cien veces hasta llegar a la puerta de calle, no pasa de ser una majadera y una pedante. Se debe decir, cuando más, dos veces adios.

No debe hablarse en voz alta en lugares públicos. Reír y hablar fuerte en la calle ó en un paseo, que algunas niñas creen que es clara muestra de ingenio y de viveza de carácter, es la más clara prueba de una mala educación femenina y la peor recomendación que puede dar de sí una mujer, sea de la edad que fuere. El porte retraído y modesto es y será siempre el más bello encanto, el mejor adorno de una niña ó de una dama.

Notas policíacas

HURTO INFRAGANTI.—Manuela Torres, era una asidua visitante de la morada donde varias generaciones duermen el imperturbable sueño. Cuálquiera hubiera juzgado que la Torres profesaba un culto fervoroso por los muertos en general ó al menos por algunos ó alguno en particular.

Los agentes de Policía que no sabían explicarse la razón de las frecuentes visitas de esta mujer al Cementerio y desconfiando de la santidad de las intenciones que la guiaban, acordaron seguirle la pista, y el día de ayer la sorprendieron, infraganti, hurtando jarrones y otros objetos que adornan los nichos. En consecuencia, la Torres fué conducida a la Central, hasta que se provea lo conveniente.

MONSTRUOSO USURICIDIO.—El indígena Luis Quispe, con una zaña y crueldad bestial, ha dado muerte a su esposa, victimándola a palos. Se encuentra detenido en la Policía donde ha sido identificado, para ser puesto a disposición de la justicia ordinaria.

DENUNCIA.—El señor Anibal Cornejo ha interpuesto denuncia contra los señores Alberto Palacios y V. Muñoz de R. por heridas inferidas al señor Héctor Cornejo.

La autopsia de Lombroso

El cráneo del sabio

En el Instituto Anatómico de Turín, se verificó hace pocos días la autopsia del sabio criminalista, cuyos estudios marcan un avance tan profundo en la ciencia legal moderna.

El sabio italiano había dispuesto en su testamento que se realizase dicha autopsia, buscando no sólo el esclarecimiento del problema científico que acompaña a toda muerte, desvaneciendo los prejuicios que contra tal acto existen y predicar con el ejemplo la necesidad de que la humanidad se convenza de que en la necropsia no hay profanación ni falta de respeto al ser fallecido, sino únicamente un afán científico que busca el desentrañar las oscuridades patológicas.

Lombroso fué llevado en hombros de sus discípulos a la mesa de mármol, y su yerno ayudado de los profesores del Instituto, puso al descubierto esas vísceras en las que latía la fecunda vida del sabio insigne.

El momento fué emocionante; maestros y discípulos lloraban al ver envueltos en la blanca sábana los restos del compañero y del maestro; el bisturí temblaba en las manos de los autopsiadores, y la escena quedó indeleblemente grabada en la memoria de cuantos la han presenciado.

Abierta la cavidad torácica, pudo comprobarse la gran esclerosis de las arterias coronarias, lo cual explica la súbita muerte del maestro. Los pulmones no presentaban ni la más pequeña infiltración. El cerebro, perfectamente simétrico en sus hemisferios, dió un peso de 1,380 gramos.

Un profesor del Instituto fué encargado de redactar minuciosamente los detalles de la autopsia, y esperamos conocer tan interesante trabajo para que nuestros lectores tengan de él completa noticia.

EN ALQUILER.—Un departamento en la calle Figueroa N.º 55.

5 v. 2779

VISO de la Policía de Seguridad.— Por equidad y a fin de dar debido cumplimiento al art. 22 de la Ley de Policía, se prorrogó el término para la inscripción de artesanos, hasta el 30 del presente. La Paz, enero 3 de 1910. P. O. del S. I. EL SECRETARIO. 8 v. 2786.

OFICIAL.— Por acuerdo de la Junta Inspectora de la Penitenciaría de esta ciudad, convócase a propuestas a pliego cerrado para el servicio del rancho a los presos de la Penitenciaría, por el pre diario de 25 cts. por persona. Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 15 del presente, las 2 p. m. en la Secretaría de la Prefectura, en el sellado correspondiente y el timbre de Bs. 2. La Paz, enero 4 de 1910. Antonio Andúe. Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonias. 10 v. 2787

COMPANIA Comercial de Bolivia.—Estando comprendidos los agudientes en el Estanco de Alcoholes, se prohibe en absoluto la internación de piscos y agudientes, reservándose este derecho la Compañía. De la fecha en adelante se estimará como contrabando, persiguiéndose como tal, toda internación de Pisco o agudiente que hagan los particulares. La Paz, diciembre 22 de 1909. El Gerente. 6 m. D. 23

SE ALQUILAN.— Habitaciones amobladas para caballeros, en la casa N° 38 de la calle Bolívar. 15 v. 2781

VISO COMERCIAL.— Desde esta fecha ha dejado de ser nuestro cobrador José Federico Barrios. Vaccaro Hnos. 8 v. 2787

MUEBLES.— Por motivo de viaje se vende todos los muebles de la Legación de Bélgica. Verlos todos los días de 1 a 3 p. m., Avenida 6 de Agosto, casa Ahorro del Hogar. 8 v. 2787

SE ALQUILA.— En Villa Luis, Avenida Arce, al lado de Villa Elena, un departamento amueblado; con jardín, agua corriente, baño con agua caliente y fría, W. C., cocheras, pesebreras, etc. Para tratar verse con Manuel de Zavala, en la misma casa. 10 v. 2787

Dr. Luna Orosco H. Cirujano Dentista. Calle E. Vial No. 26

DON CARLOS CLAUDIO Sanjinés 6 Inés M. de Sanjinés.—Hago saber a ustedes que en el juicio coactivo iniciado por el Crédito Hipotecario de Bolivia, cobrándoles cantidad de pesos, se ha expedido el auto siguiente.—La Paz, diciembre 4 de 1909.—Vistos: la escritura testimonial de préstamo que se acompaña, el adjunto pliego de cargo y el escrito precedente de demanda de conformidad con el art. 47 del Supremo Decreto de 22 de julio de 1863; procedase al embargo y remate de la casa N° 58 situada en la calle Recoleta de esta ciudad, propia de los deudores Carlos Claudio Sanjinés, 6 Inés M. de Sanjinés, bajo la base de siete mil ochocientos treinta y seis bolivianos (Bs. 7.836) monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día 21 del mes de enero del próximo año, las 2 p. m., previos los tres pregones preventivos, publicación del presente auto por la prensa, fijación de carteles en los lugares designados, sin perjuicio de notificarse a los demandados o a sus apoderados; y en defecto de éstos al Ministerio Público.—Tómese razón.—Alarcón Muñoz.—Ante mí—A. C. Montec. Lo que transcribo a ustedes para los fines de ley. La Paz, diciembre 7 de 1909 José P. Bilbao Ll. 1 m. D. 8

ALQUILER DE CASA.— Se da en alquiler, por contrato de uno ó dos años, la casa alta de la tienda «La Sultana» cuya propiedad pertenece a la señora Rosalía Virreira de Alvarez García, residente en la ciudad de Santiago de Chile. Los interesados podrán dirigirse en La Paz al canónico señor don Zacarías Virreira ó directamente a la propietaria, que vive en Santiago de Chile, en la calle Vergara 678. La casa se halla ocupada por el señor don Alejandro Soruco, por contrato establecido con dicho señor. 1 m. D. 10

VISO.— Por orden del V. C. Abido Ecco, se arrienda los dos almacenes que ocupaba el señor De Notta. Los que interesen en dicho alquiler y tratar del precio véanse con el Económico que suscribe. La Paz, diciembre 31 de 1909. Federico Cortadellas. 10 v. 2785

DEPARTAMENTO.— Se alquila uno bien amueblado, cómodo, elegante, completamente independiente, con agua y baño, a media cuadra de la plaza Murillo, calle Comercio. Para convenir, dirigirse a la casa comercial del señor Pedro 2° Ardules, calle Comercio No. 71, 73 y 75. La Paz, diciembre 28 de 1909. 15 v. 2782

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank, CAPITAL MARCOS 30.000.000 RESERVAS « 4.170.000 **CASA CENTRAL:** Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas: Valparaíso, calle Prat 120, 126. **Oficina en La Paz, calle Chirinos No. 84**

SUCURSALES Bolivia. La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Belville, Buenos Aires, Córdoba y Tucumán, Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, y Valparaíso. PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo. URUGUAY: Montevideo

ESPAÑA: Barcelona y Madrid Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extiende letras a la vista y a plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias. **Tarifa de intereses que registrá hasta nuevo aviso:**

EL BANCO ABONA: Sobre Depósitos en Cuenta Corriente..... 3 % « « « « 3 meses..... 4 « « « « 6 «..... 5 « « « « 12 «..... 6 « « « a plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses..... 6 « en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está a disposición del público en las oficinas del Banco..... « «

BANCO DE CHILE Y ALEMANIA

Oficina principal: Hamburgo **Sucursales** Valparaíso-Santiago-Concepción-Temuco-Antofagasta, Valdivia y Victoria **Banco de Chile y Alemania-Sección Boliviana** La Paz-Ayacucho, Nos. 36, 38, 40 y 42, almacén que ocupaba antes el Sr. Carlos R. Flores Oruro-Calle La Plata, esquina Junín. Efectúa todas las operaciones bancarias, tales como préstamos, depósitos fijos de letras de cambio sobre las plazas principales, cobranzas, descuentos, comisiones, etc., etc. Cotizaciones y tipo de intereses, conforme con las tabillas que se dan diariamente en la oficina. Además en la sección

CAJA DE AHORROS que está a disposición del público, se reciben depósitos desde la suma de Bs. 10 hasta Bs. 5.000 ganando el interés de cinco por ciento anual siempre que estos depósitos permanezcan en el Banco por lo menos 6 mas. Para acumular sumas menores de Bs. 10 el Banco facilita a sus clientes, alcancías de ahorros. Las condiciones están contenidas en las respectivas libretas.

SE ALQUILAN. Los grandes almacenes que ocupaban el Estanco de Alcoholes y los señores R. Valenzuela y C en la casa del señor Macario Pinilla, --Teatro Nos. 23, 25 y 27-- Para tratar verse con el propietario que vive en la misma casa. La Paz, 1° de abril de 1909.

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1° de Septiembre de 1871. Oficina principal: Sucre. Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza y Uyuni Capital pagado..... Bs. 6.000.000.— RESERVAS: Fondo de Reserva..... Bs. 621.840.80— « Previsión..... « 154.149.75— « para futuros dividendos « 172.972.27 « 948.962.82 Bs. 6.948.962.82

Tasas de intereses y comisiones que desde esta rigen en la oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA Sobre depósitos a la vista y en cuenta corriente, 3 % anual « a tres meses plazo..... 3 1/2 % « « a seis meses plazo..... 4 % « « a nueve meses plazo..... 5 % « « a doce meses plazo..... 6 % « «

EL BANCO COBRA INTERESES: sobre avances en Cuenta Corriente 10 % anual Sobre Préstamos..... 11 % « « Descuentos de Documentos..... 10 % « « Contratos con Pacto de retroventa..... 10 % « «

COMISIONES Sobre cobro de documentos y remisión de fondos al Exterior..... 1/2 % Sobre avances de créditos en cuenta corriente 1/2 % semestral Sobre depósitos en custodia; encargándose el Banco del cobro de cupones y dividendos y de la remisión de fondos a los interesados..... 1 por mil semestral La Paz, marzo 1° de 1909.

BANCO AGRICOLA

Por acuerdo del Consejo General de Administración, desde 115 del mes en curso y hasta nuevo aviso, registrá en esta oficina y la sucursal de Oruro, la siguiente tarifa de intereses:

EL BANCO COBRA Sobre préstamos..... 11 % anual « Descuentos de documentos..... 10 % « « Contratos de Retroventa..... 10 % « « Avances en cuenta corriente..... 10 % « « Con más la comisión del..... 1 1/2 % semestral

EL BANCO PAGA Sobre depósitos a la vista y en cuenta corriente 3 % anual « a tres meses plazo..... 4 % « « a seis meses plazo..... 5 % « « a doce meses plazo..... 6 % « « La Paz, julio 18 de 1909

JORGE SAENZ, Director-Gerente. 1 m. JI 18.

JULIO J. EYZAGUIRRE

ABOGADO Atiende asuntos civiles, administrativos y mercantiles. Casa N° 55 calle Chirinos--Teléfono 30--Casilla correo 17. 1 m. F. 13

GOTOSOS REUMATICOS

PIPERAZINE MIDY Inofensiva. Ocho veces mas activa que la Lithina. El mayor disolvente conocido del Acido Úrico. MIDY 113, Point St-Honore, PARIS. Se vende en todas las Farmacias y Droguerías.

SANTAL SALOLE LACROIX **HEMORRAGIA GONORREA** Enfermedades de la **VEJIGA** Trat. St. Philippe de Ginebra. Depósitos en todas las principales Farmacias.

ESTÓMAGO

Una buena digestión asegura la salud y equivale en la mayoría de los casos a robustez y bienestar físico e intelectual. Muchos enfermos del aparato digestivo se quejan de dificultad en las digestiones, tardando a veces, en vez de tres ó cuatro horas, ocho y diez ó más en terminarse. Con el Elixir Estomacal de

SAIZ DE CARLOS (STOMALIN)

se abrevian las digestiones lo mismo en el estómago que en el intestino, por aumento de fuerza funcional, pues es preciso **PROCURAR ESTOMAGO** A QUIENES CARECEN DE EL por medio de medicamentos que aumentan la secreción del jugo gástrico, la motilidad del estómago y su potencia fortificante para digerir y asimilar. De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite por correo certificado a quien le pida.

INTESTINOS

SENOS

Desarrollados, Reconstituidos, Hormoneados, Fortificados **Piules Orientales** el unico producto que en dos meses asegura el desarrollo y la firmeza del pecho sin causar dolor alguno a la salud. Aprobado por las autoridades medicas. S. SANTI, Paris. H. Pessier Verdou, Paris. Pasados instrucciones en Paris 931. En La Paz: S. SANTI, Bolca de la

El más Poderoso de los Reconstituyentes

HISTOGENOL Naline

El Histoegenol Naline HA OBTENIDO **LOS MEJORES INFORMES** y es el **UNICO** medicamento de su género que ha sido objeto de Comunicaciones de la **Academia de Ciencias de París** y de tesis presentadas a jueces competentes de la **Sociedad Terapéutica de París** y **Sociedad de Biología de París** y **Facultad de Medicina de París**

El **HISTOGENOL NALINE** se emplea con el mayor de los exitos desde ahora conocido, desde hace varios años, en los Hospitales, Sanatorios, Dispensarios y Clinicas del mundo entero. Las más importantes autoridades médicas lo prescriben diariamente en el tratamiento de las **Brucelosis crónicas**, de la **Tuberculosis de la Aneurisma**, de las **Enfermedades generales**, de la **Neurastenia** de los **Débiles**, de los **Escrofulosos**, del **Linfatismo** y del **Paludismo**, y en todos aquellos casos en que se necesita de un **reconstituyente endérgico**.

El **HISTOGENOL NALINE** provoca rápidamente una **verdadera renovación del organismo**, que se manifiesta por una sensación de bienestar general, por un aumento de fuerza, por el retorno del apetito, por un aumento del peso (lo cual se comprueba pesándose antes y después del tratamiento); por la coloración de la tez, así como por la disminución o desaparición de la tos, de los **endógenos** y de los **espasmos**.

El **HISTOGENOL NALINE** y quedará sorprendido de los resultados.

El **HISTOGENOL NALINE** está de venta en todas las Farmacias bajo la forma de **Elixir** y de **Granulado**, y se toma a la dosis de dos cucharadas grandes al día (para los adultos), y dos cucharadas pequeñas para los niños.

A fin de evitar las **FALSIFICACIONES** y las **IMITACIONES** es necesario especificar bien, al hacer los pedidos, **Histoegenol Naline** forma **Elixir** ó forma **Granulada** cerciorándose de que la **Firma A. NALINE** se encuentra en el **cuello de la botella**.

El **HISTOGENOL NALINE** se halla de venta en todas las Farmacias y en todas las Droguerías. **VENTA AL POR MAYOR EN CASA DEL FABRICANTE A. NALINE** Farma de 1° clase, en Villeneuve-sur-Garonne, près Paris-St-Denis (Seine) Francia

JARABE VIDO al Heroína y al Bromoformo **CALMA** prontamente la **TOS** y **CURA** de un modo seguro los **Resfriados**, **Bronquitis crónica**, **Coquelecho**, **Grippe**, **Asma**, **Laringitis**, **Catarro pulmonar**, sin provocar Pesadez de Cabeza, Estreñimiento, Calambres del Estomago, etc.

PASTA VIDO al Heroína y a la Stovaine es el complemento del **JARABE VIDO**, del cual tiene todas las ventajas, añadidas a las notables propiedades anestésicas de la **STOVAINA**. **C. DAVID**, Doctor en Farmacia, en **COURBEVOIE**, cerca de **PARIS**. En La Paz: **SANJINÉS** y C^a (Boti a de los Incas)

Exposición París 1900 — 2.º Gran Premio **CASA ÉGROT** **PARIS** **DESTILACION** **E. GUILLAUME** **Sistema privilegiado** Alcool rectificado a 90 — 95° al primer chorro. Instalación completa de **DESTILATORIOS** **Fábricas de RON, LICORES y CONSERVAS.** **ENVIO GRATUITO DE LOS CATALOGOS**